

Humphreys modifica la tendencia de clasificación de las cuotas del Fondo Mutuo Banchile Depósito XXI desde “Estable” a “Favorable”

Fondo administrado por AGF Banchile. Patrimonio a noviembre de 2024 de \$ 553.116 millones.

Santiago, 05 de febrero de 2025

Resumen Clasificación

Cuotas: AAfm

Riesgo de Mercado: M3

Tendencia: Favorable

Humphreys decidió mantener la clasificación de riesgo de las cuotas del **Fondo Mutuo Banchile Depósito XXI (FM Depósito XXI)** en “Categoría AAfm”, y modifica su tendencia desde “Estable” a “Favorable”.

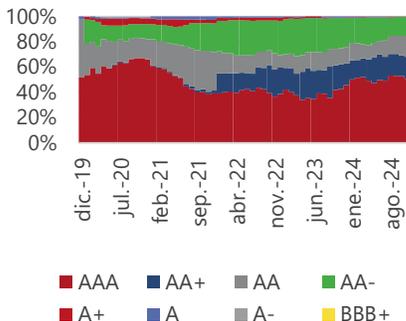
El cambio en la tendencia de clasificación de las cuotas del **FM Depósito XXI**, de “Estable” a “Favorable”, se explica por la disminución en el nivel de pérdida esperada de los activos del fondo registrados en los últimos 24 meses, según metodología de **Humphreys**.

Entre las fortalezas que fundamentan la clasificación de riesgo de las cuotas de **FM Depósito XXI** en “Categoría AAfm”, destacan las características propias de la cartera de inversión, la cual se orienta a instrumentos de bajo riesgo crediticio manteniendo un desempeño alineado con el objetivo de inversión y, dado que la cartera se encuentra en pesos y UF, no se encuentra expuesta al riesgo de tipo de cambio. Según metodología **Humphreys**, la pérdida esperada de la cartera de inversión, para un horizonte de cuatro años¹, ha fluctuado entre 0,018922% y 0,029204% en los últimos 24 meses, con un 99,4% de su cartera clasificada en “Categoría AA-” o superior a la misma fecha. Al cierre de noviembre de 2024, la pérdida esperada ascendió a 0,020183%, dando cuenta del bajo riesgo crediticio de la cartera.

Asimismo, la evaluación considera la existencia de un mercado secundario formal el cual favorece la liquidez del fondo y permite reflejar adecuadamente su valor de mercado. Cabe agregar, que la valorización de los instrumentos del portafolio es realizada por una entidad externa e independiente.

Adicionalmente, la clasificación incorpora como factor positivo la administración de Banchile AGF la cual, en opinión de **Humphreys**, posee estándares muy sólidos para gestionar fondos, permitiendo presumir una baja probabilidad respecto a un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

Clasificación de riesgo de los emisores



¹ Promedio para los últimos 12 meses.



Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia. Esto es relevante en vista de que la administradora mantiene varios fondos con un perfil de inversión de similares características al **FM Depósito XXI**.

Sin perjuicio de las fortalezas mencionadas, la evaluación considera el hecho que, según los límites establecidos en el reglamento interno del fondo, este podría invertir en instrumentos de menor calidad crediticia (*"Categoría B"*, *"N-3"*, o superiores), por lo que la pérdida esperada de la cartera podría verse aumentada. Con todo, algunos atenuantes son la experiencia propia de la AGF en la administración de fondos similares y las restricciones que ésta impone en la evaluación del riesgo de contraparte (autorizados por su matriz). Si bien existe amplitud de definición de inversiones en el reglamento interno, hay que destacar que esta situación es transversal a la industria de fondos mutuos en Chile.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a *M3* debido a la duración de la cartera de inversiones, la que implica mayor sensibilidad a cambios en la tasa de interés de mercado; sin embargo, la elevada calidad crediticia del fondo atenúa la volatilidad de cambios en los premios por *spread*. Por otra parte, se considera que no existe riesgo significativo de descalce por monedas.

En términos ASG, la AGF dispone de una política de inversión responsable, donde se define el objetivo, el alcance y se detalla el enfoque de implementación de los distintos factores de sostenibilidad, la cual se traspasa al fondo.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra deterioro en su nivel de riesgo y que la sociedad administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

FM Depósito XXI inició sus operaciones el 12 de junio de 2000 y corresponde a un fondo mutuo tipo 3 (inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo). Es administrado por Banchile Administradora General de Fondos S.A. (Banchile AGF), sociedad filial del Banco de Chile.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo del fondo mutuo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en realizar operaciones financieras de mediano y largo plazo, en un fondo cuya cartera esté compuesta por instrumentos de deuda emitidos por las principales instituciones que

participan en el mercado de capitales nacional. Al cierre de noviembre de 2024, su patrimonio ascendía a \$ 553.116 millones.

Para lo anterior, y según se define en la política de inversiones del fondo, este debe mantener al menos un 90% en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, con duración mínima de 366 días y máxima de 1.096 días, en base a instrumentos en pesos chilenos o UF asociados a emisores nacionales. La *duration* promedio para los últimos 24 meses de la cartera de activos fue de 1.015 días, mientras que, en promedio, un 90,1% de sus activos estaban denominados en UF.

Nadia Aravena G.

Analista de Riesgo

nadia.aravena@humphreys.cl

Antonio González G.

Jefe de Analistas

antonio.gonzalez@humphreys.cl

Hernán Jiménez A.

Gerente de Riesgo

hernan.jimenez@humphreys.cl